



ACADEMIA NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 45/2023

REF: Habilitación Instructores
Facilitadores Escalas y Cuerdas

SANTIAGO, 30 de mayo del 2023

CONSIDERANDO

1° Lo dispuesto en el reglamento de la Academia Nacional de Bomberos (ANB), Título IX, artículo 37, letra d)

2° Lo dispuesto en el Proceso de formación de Instructores y Facilitadores,

VISTOS

Por el aporte generado en la confección y revisión del material académico.

RESUELVO

Habilitar como Instructores Facilitadores de Escalas y Cuerdas, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos	Nombre	Run
Santa Cruz	Luis Diez de Medina Pérez	10.780.708-K
Maipú	Claudio Salinas González	14.147.856-7
Metropolitano Sur	Jorge Miranda Núñez	9.902.296-5
Ñuñoa	Marcela Riffo Canales	17.217.333-0
San Bernardo	Richard Silva Reyes	10.609.064-5
Santiago	Sergio Albornoz Godoy	10.445.844-0
Talagante	Felipe Garate Moya	11.527.288-8
Departamento Técnico	Gonzalo Agüero Abarca	17.304.789-4
Departamento Técnico	Bruno Bastidas Marambio	18.467.693-1
Departamento Técnico	Jaime Vidal Manriquez	16.621.589-7

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

PATRICIO RIQUELME QUIROZ
Director